CERTIFICADO PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Nº 3

Los suscritos, Representante Legal y Revisor Fiscal, obrando en representación de la **Corporación Educativa Bartolomé Mitre identificada con el Nit 900163623-2.**

CERTIFICAMOS

Que el Contratista en ejecución del Contrato de Prestación de servicio Publico Educativo dentro del programa ampliación de cobertura educativa contratada al cual pertenece el **LICEO SAN JUAN APOSTOL**, ha cumplido de manera íntegra y oportuna con los pagos por concepto de Salarios, honorarios y demás emolumentos económicos que haya acordado con las personas vinculadas en la ejecución del contrato en los meses de abril y mayo de 2026.

Certificamos que el Contratista ha efectuado los pagos de manera oportuna por concepto de Seguridad Social y Parafiscales, sobre la totalidad de las personas vinculadas de manera directa en la ejecución del contrato a la fecha de corte informada. Y hemos verificado el pago de la seguridad social del personal contratado como independiente sobre el 40% del valor del respectivo contrato.

Certificamos que el pago de los aportes a seguridad social (**Salud, Pensión y ARL**), en los meses de febrero y marzo de 2026 fue realizado por el Contratista respectivamente así:

- El día 15 de mayo de 2026, mediante la planilla No 1081078947 se pagó el mes de abril, el cual se anexa con pago exitoso No 114861488, del Banco AV Villas, a través del operador Simple S.A, con NIT No 900097333-9.
- El día 12 de junio de 2026, mediante la planilla No 1082100587 se pagó el mes de mayo, el cual se anexa con pago exitoso No 385951898 del Banco AV Villas, a través del operador Simple S.A, con NIT No 900097333-9.

Certificamos en cumplimiento de la cláusula quinta numeral 20 parágrafo 1 del contrato de Prestación de Servicios Educativos, concordante con el Decreto 1851 de 2015 Art. 2.3.1.3.2.17 numeral segundo y bajo la gravedad de juramento que NO tenemos contratados Directivos Docentes, Docentes o Administrativos en la ejecución del contrato, que pertenezcan a la planta de personal de la entidad territorial (reportados en el anexo 4).

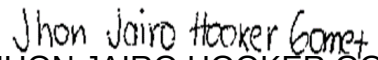
La anterior información goza de exactitud y veracidad en constancia se firma en la ciudad de Cali a los doce (12) días del mes de junio del año 2026.



PAOLA ANDREA ARANA MERA
C.C. 31.578.448
T.P. No.166298-T
Revisor Fiscal



DIANA MARCELA CORREA SALAZAR
C.C. 38.792.947
Representante Legal



JHON JAIRO HOOKER GOMEZ
Contador publico
TP 184647-T